



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
DE ABOGADOS Y NOTARIOS PUBLICOS

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DEL TITULO DE NOTARIO:

- ✓ ORIGINAL DEL TITULO DE NOTARIO (Sin Título Original no hay Trámite)
- ✓ PRESENTARSE EN TRAJE FORMAL (Toma de foto para su Carné)
- ✓ FOTOCOPIA DEL TITULO DE NOTARIO
- ✓ PRESENTAR EL CARNÉ ANTERIOR DE ABOGADO
- ✓ PARA LA ENTREGA DE SU CARNÉ DE ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO DEPOSITAR EN BANPRO EL EQUIVALENTE EN CORDOBAS A \$10.00 NUMERO DE CUENTA No. 100-10-30-61-71-103.
- ✓ CORREO ELECTRONICO (OBLIGATORIO)

NOTA: SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS NO SE LE REALIZARA EL TRAMITE.